



MINISTERIO DE TRANSPORTE



**FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
N° 425229602**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA

NIT: 830097893-8

CONTRATO No:

CONTRATANTE:

NIT/CC:

OBJETO DEL CONTRATO:

ORIGEN - DESTINO: -

CONVENIO DE COLABORACIÓN: NINGUNO

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	MES	AÑO
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

PLACA		MODELO		MARCA		CLASE			
NUMERO INTERNO				NUMERO TARJETA DE OPERACION					
DATOS DEL CONDUCTOR 1		NOMBRES Y APELLIDOS		N° CEDULA		N° LICENCIA DE CONDUCCIÓN		VIGENCIA	
DATOS DEL CONDUCTOR 2		NOMBRES Y APELLIDOS		N° CEDULA		N° LICENCIA DE CONDUCCIÓN		VIGENCIA	
DATOS DEL CONDUCTOR 3		NOMBRES Y APELLIDOS		N° CEDULA		N° LICENCIA DE CONDUCCIÓN		VIGENCIA	
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE		NOMBRES Y APELLIDOS		N° CEDULA		TELEFONO		DIRECCION	

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE
ESCOLAR LTDA**

Calle 128B # 18-51 Oficina 100
Teléfono(s): 3002124344/ 6253008
Email: setreslimitada@hotmail.com



FIRMADO DIGITALMENTE POR
ANGELA MARIA ESPITIA HERNANDEZ
CC: 52197327
REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCTIVO PARA DETERMINACION DEL NUMERO CONSECUTIVO DEL "FUEC"

El formato Único del contrato "FUEC" estará constituida por los siguientes números:

- a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la dirección Territorial que otorgó la habilitación de la empresa de Transporte de Servicio Especial.

Antioquia -Choco	305	Huila - Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar -San Andres y Providencia	213	Meta - Vaupés - Vichada	550
Boyacá - Casanare	415	Nariño - Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander - Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
César	220	Risaralda	366
Córdoba - Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

- b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso de que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.
- c) Los dos siguientes dígitos, corresponden a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.
- d) A continuación cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato
- e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa e iniciará con los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, asalariados, turistas o grupo de usuarios, vigentes al momento de entrar en vigor la presente resolución.
- f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

Ejemplo:

Empresa Habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación número 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato número 255. El número del formato Unico de Extracto del Cobntrato "FUEC" será
No. 425120155201502550001